Expediente AMSU050-1015/2018

INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE "AMSU050 1015/2018 ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE GRANADA".

1. OBJETO.

El presente informe tiene como objeto evaluar técnicamente las ofertas presentadas (CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS) para la adjudicación del expediente arriba indicado, según los criterios definidos en el Cuadro Resumen del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas particulares.

Para proceder a la valoración de las ofertas se les ha facilitado a los miembros de la Comisión Técnica una copia de los Pliegos reguladores y de las ofertas en soporte electrónico.

Con carácter previo al análisis de la documentación presentada por las empresas licitadoras, se les ha recordado a todos los miembros de la Comisión Técnica que dicha documentación es confidencial y que el contenido de dicha documentación no puede salir del estricto ámbito de esta Comisión ni usarse con ningún fin distinto a la elaboración del Informe Técnico que se les ha encomendado.

Del mismo modo, deberán mantener la más absoluta confidencialidad sobre los miembros que componen la Comisión Técnica a los efectos de evitar filtraciones sobre las valoraciones que se estén realizando, así como imposibilitar los posibles condicionantes a que pudieran someterlos las empresas licitadoras.

La Comisión Técnica emite un único Informe, generado con el consenso de los participantes, en el ámbito de la discrecionalidad técnica y bajo criterios sujetos a un juicio de valor que necesariamente debe estar suficientemente motivado y razonado, sin que se admitan valoraciones amparadas en gustos personales ni faltos de motivación.

2. OFERTAS ADMITIDAS.

Las ofertas admitidas a informe técnico son de las empresas:

OF1. ABBVIE
OF2. AMGEN
OF3. BIOGEN
OF4. SANDOZ

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 AL CUADRO RESUMEN:

Con carácter previo se procede a la explicación de la metodología de valoración:

En primer lugar fijar de manera motivada y debidamente justificada cuál es el reparto de puntos entre los distintos aspectos a valorar. Una vez realizado ello, se ha procedido a valorar las ofertas comparándolas entre sí de dos en dos, mediante el método del factor de utilidad. En cada comparación se les ha establecido una puntuación de 0 a 1 siguiendo la siguiente escala:

[X]-[1]	[CRITERIO A VALORAR]		
PUNTUACIÓN MÁXIMA 3 PUNTOS			
	OF1	**OF2**	**OF3**
OF1	**X**	0,20	0,40
OF2	0,80	**X**	0,80
OF3	0,60	0,20	**X**
Suma:	**1,40**	**0,40**	**1,20**
PUNTOS	**3,00**	**0,857**	**2,57**

Una puntuación de 0,80 supone que esta oferta mejora notablemente a la que se compara. En este caso la OF1 es bastante mejor que la OF2.

Las ofertas se comparan entre si, y entre ambas pueden sumar 1 punto, siendo las puntuaciones posibles: 0, 0.2, 0.4, 0.5, 0.6, 0.8 y 1.

En esta casilla se suman los resultados parciales de la comparación de ofertas.

La oferta que más puntos obtiene en la casilla SUMA obtiene la máxima puntuación del criterio y el resto obtiene un resultado inversamente proporcional al primer evaluado.

De esta manera, cada comparación entre ofertas debe sumar 1. Sumadas todas las comparaciones, a la oferta que más puntuación haya obtenido se le asigna la máxima puntuación y al resto de manera proporcional mediante una regla de tres. Para mayor claridad mostramos un ejemplo de un hipotético criterio que hubiera tenido 3 puntos:

Para todos los criterios el proceso de valoración de las ofertas debe ser el mismo: comprobando en primer lugar que cumplen las exigencias mínimas de los Pliegos. A continuación proceder a la valoración de las ofertas mediante la comparación entre ellas en los términos expuestos anteriormente.

4. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

VALORACION TÉCNICA- CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (Ponderación de 0 a 20 puntos).

Valoración técnica, 20 puntos, divididos en los siguientes subapartados:

4.1.- Existencia o inexistencia de citratos. De 0 a 3 puntos. La inexistencia de citratos se valorará con 3 puntos y la existencia de citratos se valorará según la cantidad de éstos obteniendo mayor puntuación a menor cantidad de citratos.
4.2.- Existencia o inexistencia de látex. De 0 a 3 puntos. La inexistencia de látex se valorará con 3 puntos y la existencia de látex se valorará según la cantidad de éstos obteniendo mayor puntuación a menor cantidad de látex.
4.3.- Calibre de la aguja. De 0 a 3 puntos. A menor calibre de la aguja, mayor puntuación.
4.4.- Variedad de presentaciones (jeringa, pluma...). De 0 a 3 puntos. A mayor variedad de presentaciones, mayor puntuación.
4.5.- Volumen de la presentación. De 0 a 4 puntos. A menor volumen para la presentación mayor puntuación.
4.6.- Número de indicaciones. De 0 a 4 puntos. A mayor número de indicaciones, mayor puntuación.

4.1.- Existencia o inexistencia de citratos. De 0 a 3 puntos.

La inexistencia de citratos se valorará con 3 puntos y la existencia de citratos se valorará según la cantidad de éstos obteniendo mayor puntuación a menor cantidad de citratos

Los aspectos destacados de las ofertas presentados son:

OF1. ABBVIE. No tiene citratos.
OF2. AMGEN. No tiene citratos.
OF3. BIOGEN. Sí tiene citratos, 0.544 mg
OF4. SANDOZ. Sí tiene citratos 0.206 mg

La cantidad indicada de citratos en la oferta de Biogen y Sandoz están recogidas de la documentación técnica del producto que no han catalogado como confidencial. Se realiza esta observación porque ambas ofertas además de dicha información incluyen un anexo de información confidencial sobre la existencia de citratos en el caso de Biogen y de citratos y látex en el caso de Sandoz.

La OF1 y OF2 al no tener citratos se consideran las mejores, e iguales entre sí. Respecto a la OF4 se consideran algo mejor porque la cantidad de citratos de la OF4 es pequeña. Respecto a la OF3 se consideran mejor porque ésta tiene más cantidad de citratos que la OF4. Por esta razón OF4 se considera algo mejor que OF3 al tener menos cantidad de citratos.

	OF1	**OF2**	**OF3**	**OF4**
OF1	X	0.5	0.2	0.4
OF2	0.5	X	0.2	0.4
OF3	0.8	0.8	X	0.6
OF4	0.6	0.6	0.4	X
Suma:	**1.9**	**1.9**	**0.8**	**1.4**
PUNTOS	**3.0000 puntos**	**3.0000 puntos**	**1.2631puntos**	**2.2105 puntos**

4.2.- Existencia o inexistencia de látex. De 0 a 3 puntos.

La inexistencia de látex se valorará con 3 puntos y la existencia de látex se valorará según la cantidad de éstos obteniendo mayor puntuación a menor cantidad de látex.

OF1. ABBVIE. No tiene látex ni en la presentación de jeringa ni en la de pluma.
OF2. AMGEN. No tiene látex en la presentación de jeringa pero en la presentación de pluma el capuchón de la aguja de la jeringa en el interior del capuchon del autoinyector contiene caucho natural que es un derivado del látex..
OF3. BIOGEN. No tiene látex ni en la presentación de jeringa ni en la de pluma.
OF4. SANDOZ. La documentación técnica incluye un documento separado catalogado por la empresa como confidencial referente a la existência o inexistência de látex. No obstante, de la ficha técnica, no catalogada como confidencial, se detalla que tanto la presentación en jeringa como en pluma incluye: "Vidrio Tipo I + aguja + cápsula cierre + tapón de caucho). Por tanto como quiera que el caucho es un derivado del látex se considera que sí incluye látex en jeringa y en pluma.

La OF1 y OF3 al no tener látex ni en jeringa ni en pluma se consideran las mejores e iguales entre sí. Respecto de OF2 se consideran algo mejor porque OF2 no tiene látex en la jeringa pero sí en la pluma. Como quiera que OF4 tiene látex en la jeringa y en la pluma se considera peor que OF1 y OF3 y algo peor que OF2.

	OF1	OF2	OF3	OF4
OF1	X	0.4	0.5	0.2
OF2	0.6	X	0.6	0.4
OF3	0.5	0.4	X	0.2
OF4	0.8	0.6	0.8	X
Suma:	**1.9**	**1.4**	**1.9**	**0.8**
PUNTOS	**3.0000 puntos**	**2.2105 puntos**	**3.0000 puntos**	**1.2631 puntos**

4.3.- Calibre de la aguja. De 0 a 3 puntos.

A menor calibre de la aguja, mayor puntuación.

OF1. ABBVIE. Tanto para pluma como para jeringa la aguja es de calibre 29.
OF2. AMGEN. Para pluma la aguja es de calibre 27 y para jeringa de calibre 29.
OF3. BIOGEN. Tanto para pluma como para jeringa el calibre es de 29.
OF4. SANDOZ. Tanto para pluma como para jeringa el calibre es de 27.

En las agujas a mayor número significa que tiene menor calibre, es decir aguja de 29 tiene menos calibre que aguja de 27.

Como OF1 y OF3 tienen calibre 29 en jeringa y en pluma se consideran las mejores e iguales entre sí. Como OF2 tiene calibre 27 en pluma y calibre 29 en pluma se considera algo peor que OF1 y OF3. La OF4 como tiene calibre 27 en pluma y jeringa se considera peor que OF1 y OF3 y algo peor que OF2.

	OF1	OF2	OF3	OF4
OF1	X	0.4	0.5	0.2
OF2	0.6	X	0.6	0.4
OF3	0.5	0.4	X	0.2
OF4	0.8	0.6	0.8	X
Suma:	**1.9**	**1.4**	**1.9**	**0.8**
PUNTOS	**3.0000 puntos**	**2.2105 puntos**	**3.0000puntos**	**1.2631 puntos**

4.4.- Variedad de presentaciones (jeringa, pluma...). De 0 a 3 puntos.

A mayor variedad de presentaciones, mayor puntuación.

Abbvie incluye en sus presentaciones las referentes a la dosis de 20 mgs y 80 mgs de adalimumab, y Amgen incluye las presentaciones de 20 mgs. Las presentaciones de 20 mg y 80 mgs no pueden valorarse por cuanto el objeto del contrato es adalimumab 40mgs.

De adalimumab 40 mgs ofertan las siguientes presentaciones:

OF1. ABBVIE. Dos presentaciones: La primera de dos plumas precargadas y la segunda de dos jeringas precargadas.
OF2. AMGEN. Dos presentaciones: La primera de dos plumas precargadas y la segunda de dos jeringas precargadas..
OF3. BIOGEN. Cuatro presentaciones: La primera de una pluma precargada, la segunda de una jeringa precargada, la tercera de dos plumas precargadas y la cuarta de dos jeringas precargadas.
OF4. SANDOZ. Cuatro presentaciones: La primera de una pluma precargada, la segunda de una jeringa precargada, la tercera de dos plumas precargadas y la cuarta de dos jeringas precargadas.

Como OF3 y OF4 tienen cuatro presentaciones se consideran las mejores e iguales entre sí. Como OF1 y OF2 tienen dos presentaciones se consideran las peores e iguales entre sí. Respecto a OF3 y OF4 se consideran peores que ellas.

	OF1	**OF2**	**OF3**	**OF4**
OF1	X	0.5	0.8	0.8
OF2	0.5	X	0.8	0.8
OF3	0.2	0.2	X	0.5
OF4	0.2	0.2	0.5	X
Suma:	**0.9**	**0.9**	**21**	**21**
PUNTOS	**1.2857 puntos**	**1.2857 puntos**	**3.0000 puntos**	**3.0000 puntos**

4.5.- Volumen de la presentación. De 0 a 4 puntos.

A menor volumen para la presentación mayor puntuación.

OF1. ABBVIE. Oferta un volumen de 0.40 ml
OF2. AMGEN. Oferta un volumen de 0.80 ml
OF3. BIOGEN. Oferta un volumen de 0.80 ml
OF4. SANDOZ. Oferta un volumen de 0.80 ml

OF1 es la única que oferta un volumen de 0.40 ml por lo que se considera la mejor. Como OF2, OF3 y OF4 tienen el mismo volumen, 0.80 ml se consideran iguales entre sí y peores que OF1.

	OF1	OF2	OF3	OF4
OF1	X	0.2	0.2	0.2
OF2	0.8	X	0.5	0.5
OF3	0.8	0.5	X	0.5
OF4	0.8	0.5	0.5	X
Suma:	**2.4**	**1.2**	**1.2**	**1.2**
PUNTOS	**4.0000 puntos**	**2.0000 puntos**	**2.0000 puntos**	**2.0000 puntos**

4.6.- Número de indicaciones. De 0 a 4 puntos.

A mayor número de indicaciones, mayor puntuación.

Comprobadas las fichas técnicas las cuatro ofertas tienen las mismas indicaciones, razón por la cual se considera iguales en este subcriterio.

-Artritis reumatoide.
-Artritis idiopática juvenil poliarticular.
-Artritis asociada a entesitis.
-Espondiloartritis anquilosante.
-Espondiloartritis axial sin evidencia radiográfica de EA.
-Artritis psoriásica.
-Psoriasis.
-Psoriasis pediátrica en placas.
-Hidradenitis supurativa (HS).
-Enfermedad de Crohn.
-Enfermedad de Crohn pediátrica.
-Colitis ulcerosa.
-Uveitis.
-Uveitis pediátrica.

	OF1	OF2	OF3	OF4
OF1	X	0.5	0.5	0.5
OF2	0.5	X	0.5	0.5
OF3	0.5	0.5	X	0.5
OF4	0.5	0.5	0.5	X
Suma:	**1.5**	**1.5**	**1.5**	**1.5**
PUNTOS	**4.0000 puntos**	**4.0000 puntos**	**4.0000 puntos**	**4.0000 puntos**

Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS:

	OF1 ABBVIE	OF2 AMGEN	OF3 BIOGEN	OF4 SANDOZ
Criterio				
1	3.0000	3.0000	1.2631	2.2105
2	3.0000	2.2106	3.0000	1.2631
3	3.0000	2.2106	3.0000	1.2631
4	1.2857	1.2857	3.0000	3.0000
5	4.0000	2.0000	2.0000	2.0000
6	4.0000	4.0000	4.0000	4.0000
TOTAL	**18.2857**	**14.7069**	**16.2631**	**13.7367**

Granada. a 29 de Julio 2019